

2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo"

Morelia, Michoacán, a 16 de marzo de 2018

Oficio SE/1160/2018

Lic. José Martín Godoy Castro
Procurador General de Justicia
del Estado de Michoacán
Presente.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo, con las facultades que le confieren los artículos 67 de la Constitución Política local, 84 y 90, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, autorizó que el domicilio oficial de la *Oficialía de Partes y Turno en Materia Civil del Distrito Judicial de Pátzcuaro*, sea en **la segunda planta del inmueble ubicado en Libramiento Ignacio Zaragoza esquina con calle Ciprés, colonia Centro de Pátzcuaro, Michoacán** (edificio en el que se encuentran los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Juzgado Menor de ese distrito judicial).

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Atentamente
Lic. Soledad Alejandra Ornelas Farfán.
Secretaria Ejecutiva del Consejo
del Poder Judicial del Estado

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

